

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 12.369/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota presentada por la Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta el Proyecto de Investigación denominado "LA PERCEPCION DEL ENTORNO RURAL Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS PRODUCTORES DE LA ESTEPA MAGALLANICA (PCIA. DE SANTA CRUZ), su incidencia en la forma de producción y puesta en práctica", solicitando su aprobación ante las instancias correspondientes ;

Que este Proyecto de Investigación aplicada tiene como aporte interesante un enfoque interdisciplinario del problema de la desertificación, en este caso, la vinculación entre este proceso y las representaciones que de ella tienen los productores ;

Que a fs. 2 la Jefa de la División Socio-Económica informa que la propuesta ha sido analizada por dicha Jefatura y por las Divisiones de Recursos Naturales y Ciencias Exactas e Informática

Que resulta adecuado el presupuesto como asimismo los tiempos previstos para llevarlo adelante ,

Que el citado Proyecto ha sido presentado por la Lic. Alicia CACERES, dirigido por la Lic. Analía CONTE (U.N.L.P.), codirigido por los licenciados Larry ANDRADE (UNPA-ASJ) y Alicia CACERES (UNPA-UARG) e integrado por el Lic. Rafael CASTELLANOS (INTA-Trelew), el Dr. Gabriel OLIVA (UNPA-INTA), el Prof. Julio SOTO (UNPA-UARG), el Lic. Juan Cruz TERAN (INTA- Río Gallegos) y el Profesor José Luis RUIZ (UNPA-UARG) ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Proyecto de Investigación citado en primer término ,

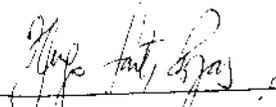
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "LA PERCEPCION DEL ENTORNO RURAL Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS PRODUCTORES DE LA ESTEPA MAGALLANICA (Pcia. De Santa Cruz). Su incidencia en la forma de producción y puesta en práctica, dirigido por la Licenciada Analía CONTE (U.N.L.P.), codirigido por los Licenciados Larry ANDRADE (UNPA-ASJ) y Alicia P. CACERES (UNPA-UARG) e integrado por los Licenciados Rafael CASTELLANOS (INTA-Trelew), el Dr. Gabriel OLIVA (UNPA-INTA), el Prof. Julio SOTO (UNPA-UARG), el Lic. Juan Cruz TERAN (INTA-Río Gallegos) y el Prof. José Luis RUIZ (UNPA-UARG), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, Jefatura División Socio-Económica, Jefatura de la División Recursos Naturales; dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



ing. HUGO SANTOS ROJAS
Director de Departamento
Ciencias Exactas y Naturales
UARG - UNPA



ing. NIBAL BILTONI
DECANO
UNPA U.A.R.G

ACUERDO

Nº